Jose Antonio Muñoz Mansilla (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 05/12/2019
HASH: 8d4da3d3e9c84deeee90e1ed3044c3fbe1

Ana Belén Valls Muñoz (2 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 05/12/2019
HASH: 150b0abab72f92eeeaa70f151f160c454

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE SOLICTUD DE INCOPORACIÓN A LA BOLSA DE TRABAJO PARA DIFERENTES CATEGORÍAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY.

Visto que con fecha 04.12.2019, DOÑA MARÍA DEL CARMEN TEJADO FLORES ha solicitado su inclusión en la Bolsa de Servicios Sociales de Base para la categoría de " Cuidador" y " Auxiliar de Ayuda a domicilio" dado que cumple con los requisitos establecidos en la base de convocatoria para que se le pueda ofertar un posible puestos de trabajo, visto la cláusula segunda, apartado tercero del sistema por el que se regulan los procedimientos de adscripción del personal incluido en las bolsas de trabajo correspondientes al área de servicios sociales de este Ayuntamiento y vistas las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: Aceptar la solicitud de inclusión presentada DOÑA MARÍA DEL CARMEN TEJADO FLORES con fecha 04.12.2019 para la lista de " Cuidador" y " Auxiliar de Ayuda a domicilio"dado que cumple con los requisitos establecidos en la base de convocatoria para que se le pueda ofertar un posible puestos de trabajo, y **recuperando por lo tanto, conforme a lo establecido en sistema por el que se regulan los procedimientos de adscripción del personal incluido en las bolsas de trabajo correspondientes al área de servicios sociales de este Ayuntamiento y las bases de convocatoria para diferentes categorías el puesto en la lista que tenía reconocido antes de la solicitud de suspensión emitida anteriormente**, siendo este el que se detalla a continuación:

Nº de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Categoría
210	TEJADO FLORES MARÍA DEL CARMEN	Cuidador
185	TEJADO FLORES MARÍA DEL CARMEN	Auxiliar de Ayuda a domicilio

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en, la web municipal www.cabezadelbuey.es, tablón de anuncios del Ayuntamiento y otros medios de comunicación municipales a efectos de conocimiento por los aspirantes incluidos en las Bolsas de Trabajo y vecinos en general.

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a los departamentos correspondientes pa su inmediata aplicación.

Lo manda y forma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana Belén Valls Muñoz, ante mí, Secretario, en Cabeza del Buey a cinco de diciembre de dos mil dicinueve.

La Alcaldesa — El Secretario Gral. Acctal

Ana Belen Valls Muñoz — Jose Antonio Muñoz Mansilla

Cód. Validación: 966SJH3SZ5FW4GFPLFP7QPARE | Verificación: http://cabezadelbuey.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1